

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL AHORRO VACACIONAL

Perfil de Ahorrante Vacacional	
Está dirigido a los asociados que deseen generar un fondo anual, mediante aportaciones mensuales, que les permita disponer de recursos para el disfrute de sus vacaciones en varios momentos del año.	
Características	
Moneda	Colones
Tasa de interés	Tasa de interés actual: 5% anual. Esta tasa es revisable en diciembre de cada año por parte de Junta Directiva de ASEBANPO. <i>Los intereses acumulados de todos los ahorros que mantenga con ASEBANPO, a excepción de ahorros a la vista, y éstos superen medio salario base ₡225.100.00 (salario base ₡450.200.00 Oficinista 1 del Poder Judicial), serán gravados con un 8% del impuesto sobre la renta.</i>
Mecanismo de suscripción	Mediante boleta de ahorro autorizando a la Asociación para que realice la deducción de planilla. Dicho plan de ahorro podrá realizarse una única vez al año.
Monto mínimo de aporte	₡1,250.00 colones semanales (5,000.00 colones por periodo). El registro del ahorro vacacional se llevará en cuentas individualizadas por asociado. El asociado podrá solicitar incrementos o disminuciones del monto mensual del ahorro, mediante una nueva boleta de ahorro. En el caso de disminución debe aportar al menos el mínimo establecido.
Aportes extraordinarios	Se aceptarán aportes extraordinarios en efectivo mediante depósito a la cuenta de ASEBANPO, cc. 16101008410249002, los cuales deben ser comunicados a la asociación para su debido registro al correo electrónico: asolidarista@bp.fi.cr A dichos aportes se les aplica las mismas condiciones de los aportes ordinarios.
Plazo de inversión	Es de plazo indefinido. El ahorro se puede suscribir en cualquier momento del año, manteniéndose invariable la condición de poder realizar sólo tres retiros por año.
Retiros parciales	El asociado tiene derecho a realizar tres retiros en el año natural (que va de enero a diciembre), en los cuales puede solicitar además los intereses ganados a la fecha.
Penalización	Para cualquier retiro que exceda los tres permitidos, se le cobrará una comisión del 2% sobre el total del retiro realizado o el porcentaje acordado por Junta Directiva. Dicha solicitud deberá realizarse mediante nota o correo electrónico personal a: asolidarista@bp.fi.cr
Forma de liquidación	El monto solicitado (parcial o total) se depositará al día hábil siguiente de recibida la solicitud, en la cuenta del asociado en el Banco Popular previamente registrada. La liquidación parcial o total del saldo ahorrado no implica la cancelación del ahorro, lo que significa que se continuará con la deducción a menos que el asociado cambie la solicitud de forma expresa, para lo cual deberá llenar nuevamente la boleta de ahorro.
Salida del asociado	En caso de renuncia voluntaria a la asociación pero continua laborando o deja de laborar de forma definitiva para la institución el mismo será depositado en conjunto con la liquidación de la asociación.

Estados de cuenta	Se incluirá en el estado de cuenta mensual que se entrega a cada asociado de forma electrónica, donde se indicará el monto acumulado tanto del ahorro como de los intereses.
-------------------	--

Boleta de solicitud de Ahorro Vacacional

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo	Número de cédula
Teléfono de Habitación:	Teléfono de oficina:	Correo del trabajo:	Correo personal:
Datos Laborales	() Banco Popular	() Popular Seguros	() Otro, indicar:
Información Bancaria:	Tipo de cuenta:	Cuenta corta:	No. Cuenta cliente (17 dígitos):
	() cta cte. () cta ah.		

Datos del Ahorro:	Apertura de ahorro ()	Abono extraordinario ()	Cambio de cuota ()
A partir del periodo:			
Monto del aporte:	Semanal: ₡ _____	Abono: ₡ _____	Nueva cuota semanal: ₡ _____

Observación: _____

El suscrito afiliado a ASEBANPO, manifiesta conocer la información del ahorro vacacional y acepta las condiciones anteriormente descritas, a la vez que autoriza la deducción o aplicación del ahorro según la información brindada anteriormente.

En FE de lo anterior, se firma el _____ del 20_____.

Firma